



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, DE LA CONVOCATORIA DE TÉCNICO/A SUPERIOR NO ASISTENCIAL- CO/32/17-, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016/2017 DEL CONSORCIO HGUV**

**RELACIÓN DE PUNTUACIONES FASE OPOSICIÓN Y APERTURA PLAZO PRESENTACIÓN MÉRITOS FASE CONCURSO**

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones del ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria de referencia, se elevan a definitivas las calificaciones del citado ejercicio.

De conformidad con lo previsto en el apartado 8.2.3 de las bases generales que rigen los procesos selectivos de ingreso o acceso de personal al CHGUV y el apartado 9.4 de las bases específicas que rigen la convocatoria, las personas aspirantes que han superado la fase de oposición disponen de un plazo de diez días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos valorables, que deberá presentarse precedida de una relación detallada de los mismos, ordenada según los apartados del baremo de aplicación (Anexo III de la Resolución de 27 de abril de 2018, de la Presidencia del Consorci Hospital General Universitari de València DOGV Núm. 8298/18/18.05.2018).

La puntuación máxima de la fase de concurso se fija en 39 puntos y sólo podrán ser tenidos en cuenta aquellos méritos obtenidos hasta el último día del plazo de presentación de solicitudes de participación (15/06/2018).

La documentación se remitirá a la Dirección de RR.HH del CHGUV, preferentemente en el Registro del CHGUV o en las formas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, 3 de julio de 2019  
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

  
LUZ GIMÉNEZ BELTRÁN